



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-061650-00004-0000

Fecha: 2011-08-16 14:42:11 Dep. 2020 DIR. NUEVASOR
Tra. 11 PATENTE/II Evt: 378 FASE NACIONAL I
Act. 329 OTIC/INFORMACION Folios: 8

Tra. 11 PATENTE/II Evt: 378 FASE NACIONAL I
Act. 587 SOLTUDCORREC Folios: 8

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

①

SOLICITUD DE:

☐ Corrección de Error Material

☒ Modificación a una solicitud

②

SOLICITANTE

Nombre:

KUMIAI CHEMICAL INDUSTRY CO. LTD.

IDENTIFICACIÓN

Dirección: 4-26, Ikenohata 1-chome, Taito-ku
Tokio-JAPON

C.C. ☐

NIT ☐

Nacionalidad o Domicilio: Tokio-JAPON

C.E. ☐

Otro ☐

Lugar de Constitución: JAPON

Cual _____

Teléfono:

Fax:

Número _____

E-mail:

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: MARGARITA CASTELLANOS A.

IDENTIFICACIÓN

Dirección: CALLE 94A No. 7A-09

C.C. ☒

NIT ☐

Teléfono: 756 0770 Fax: 755 0150

C.E. ☐

Otro ☐

E-mail: info@castellanosyco.com

Cual _____

Número 39'779.654

TPA 70.819

④

Número de Expediente:

10.061.650

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo pliego reivindicatorio, el cual solicito sea tenido en cuenta
en el estudio de patentabilidad de la presente solicitud.

⑥

Comprobante de pago No.

11-0066091 Y 11-0066092

Fecha

Julio 08 de 2011

⑦

Anexos:

- ☐ Comprobante de pago de la tasa.
☐ Poderes si fuere el caso, junto con la sustitución de los mismos a mi favor.
☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas
☐

⑧

NOMBRE MARGARITA CASTELLANOS A.

FIRMA

Margarita Castellanos A.
C.C. 39'779.654 Usaquén - TPA 70.819 CSJ

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página - MCA/gcb -

15 AGO. 2011

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.039-2

-/-

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0066091

Bogotá D.C., Julio 08 de 2011 - 15:10:34

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO

NI 800.174.641

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VP. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	325116534	08/07/2011	1.186.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. PENTISTICO	CONCEPTO	Vr. LINDITARIO	Vr. CONCEPTO
5 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	27.000.00	135.000.00
			\$135.000.00

SON: **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-061650-00004-0000

Fecha: 2011-08-16 14:42:11 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEYII Evs: 378 FASENACIONALI
Act. 329 GTCINFORMACION Folios: 8

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-061650-00004-0000

Fecha: 2011-08-16 14:42:11 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEYII Evs: 378 FASENACIONALI
Act. 527 SOLTUDCORREC Folios: 8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Computador: (571) 5070000 Fax: (571) 5070224 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 8 de 2011 - 15:10:34

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0066092

Bogotá D.C., Julio 08 de 2011 - 15:10:34

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO

NI 800.174.641

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VP. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	325116584	03/07/2011	1.186.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	DESCRIPTIVO	CONCEPTO	Vr. LINDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA		118.000.00	118.000.00
				\$118.000.00

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-061650-00004-0000

Fecha: 2011-08-16 14:42:11 Desp. 2020 DIR. NUEVASOR
 Tra. 11 PATENTE/II Evs. 378 FASE NACIONAL I
 Act. 329 CTO INFORMACION Folios: 8

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-061650-00004-0800

Fecha: 2011-08-16 14:42:11 Desp. 2020 DIR. NUEVASOR
 Tra. 11 PATENTE/II Evs. 378 FASE NACIONAL I
 Act. 587 SOLTUD CORREC Folios: 8

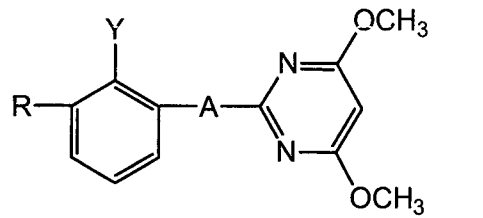
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3, 5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Contratación: (571) 5370000 Fax: (571) 5370234 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 8 de 2011 - 15:10:34

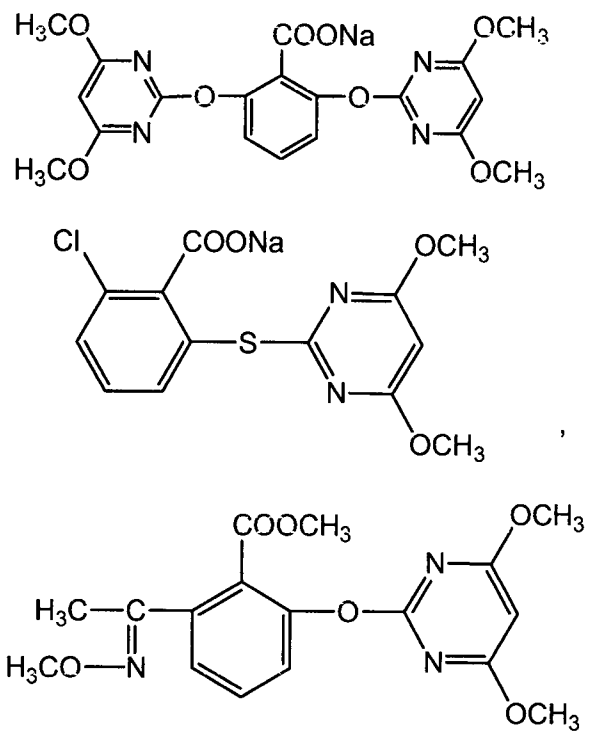
REIVINDICACIONES

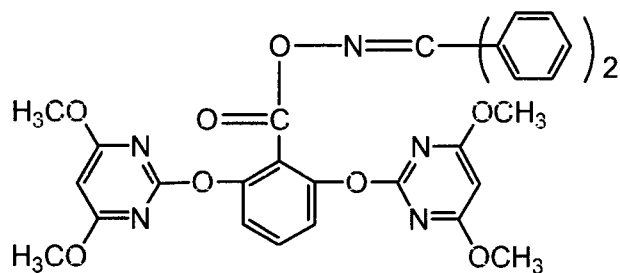
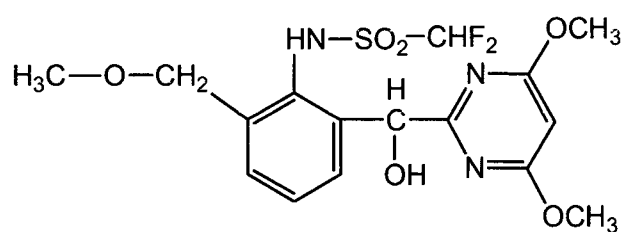
1. Un agente para incrementar el contenido de azúcar de la caña de azúcar, que comprende al menos un compuesto representado por la fórmula general,



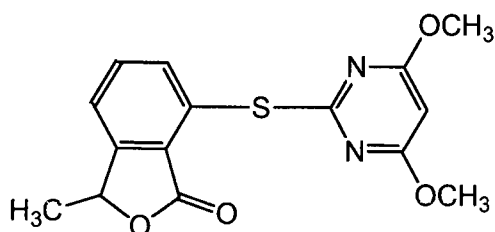
en donde A significa un átomo de oxígeno, un átomo de azufre, o un grupo hidroximetileno; Y significa un grupo carboxilo de tipo libre o tipo sal, un grupo alquilocarbonilo, un grupo metilsulfonilamino halogenado o un grupo difenilmetilideniminocarbonilo; R significa un átomo de halógeno, un grupo alquilo, un grupo hidroxi-, alcoxi- o alcoxilimino-alquilo o un grupo 4,6-dimetoxipirimidin-2-iloxi; y Y y R pueden estar opcionalmente ligados entre sí para formar un grupo -C(=O)-O-CH(CH₃)-.

2. El agente para incrementar el contenido de azúcar de la caña de azúcar de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende al menos uno compuesto seleccionado del grupo que consiste de los compuestos representados por la fórmulas,

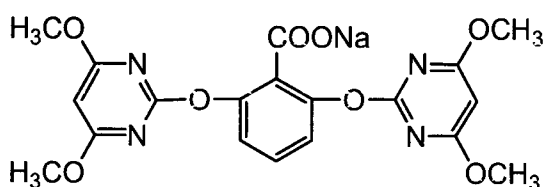




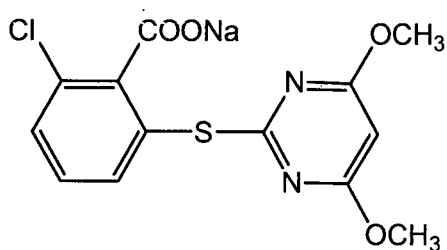
y



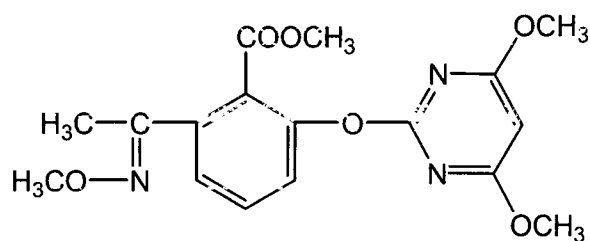
3. El agente para incrementar el contenido de azúcar de la caña de azúcar de acuerdo con la reivindicación 2, que comprende un compuesto representado por la fórmula,



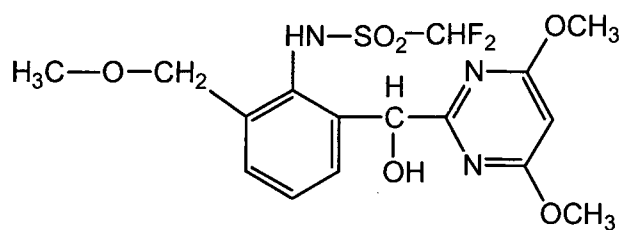
4. El agente para incrementar el contenido de azúcar de la caña de azúcar de acuerdo con la reivindicación 2, que comprende un compuesto representado por la fórmula,



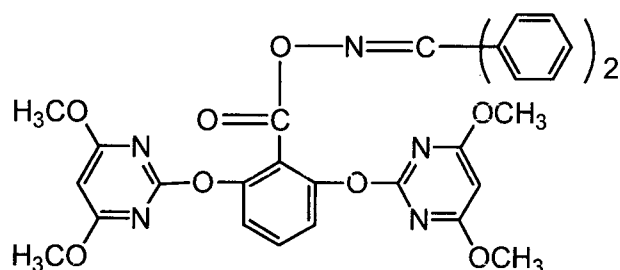
5. El agente para incrementar el contenido de azúcar de la caña de azúcar de acuerdo con la reivindicación 2, que comprende un compuesto representado por la fórmula,



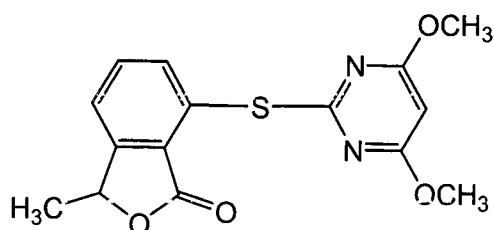
6. El agente para incrementar el contenido de azúcar de la caña de azúcar de acuerdo con la reivindicación 2, que comprende un compuesto representado por la fórmula,



7. El agente para incrementar el contenido de azúcar de la caña de azúcar de acuerdo con la reivindicación 2, que comprende un compuesto representado por la fórmula,



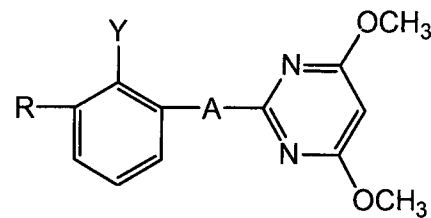
8. El agente para incrementar el contenido de azúcar de la caña de azúcar de acuerdo con la reivindicación 2, que comprende un compuesto representado por la fórmula,



9. El agente para incrementar el contenido de azúcar de la caña de azúcar de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, que además comprende por lo menos un compuesto seleccionado del grupo que consiste de prohexadiona, trinexapac-etilo, giberelinas y etefon y sales de los mismos, clomequat, y cloruro de mepiquat.

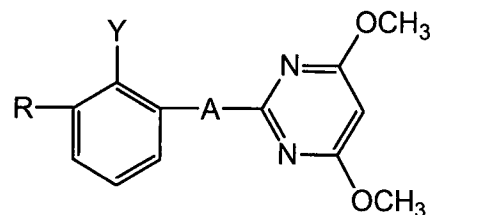
10. El agente para incrementar el contenido de azúcar de la caña de azúcar de acuerdo con la reivindicación 9, en donde la sal de prohexadiona es prohexadiona-calcio.

11. Un agente para acelerar la maduración de la caña de azúcar, que comprende al menos un compuesto representado por la siguiente fórmula general,



en donde A significa un átomo de oxígeno, un átomo de azufre, o un grupo hidroximetileno; Y significa un grupo carboxilo de tipo libre o tipo sal, un grupo alquilocarbonilo, un grupo metilsulfonilamino halogenado o un grupo difenilmetilideniminocarbonilo; R significa un átomo de halógeno, un grupo alquilo, un grupo hidroxilo, alcoxi- o alcoximino-alquilo o un grupo 4,6-dimetoxipirimidin-2-iloxi; y Y y R pueden estar opcionalmente ligados entre sí para formar un grupo $-C(=O)-O-CH(CH_3)-$, y en donde el agente es aplicado a la caña de azúcar bajo cultivo 15-60 días antes de la época de cosecha.

12. Un agente para acelerar la maduración de la caña de azúcar, que comprende al menos un compuesto representado por la siguiente fórmula general,



en donde A significa un átomo de oxígeno, un átomo de azufre, o un grupo hidroximetileno; Y significa un grupo carboxilo de tipo libre o tipo sal, un grupo alquilocarbonilo, un grupo metilsulfonilamino halogenado o un grupo difenilmetilideniminocarbonilo; R significa un átomo de halógeno, un grupo alquilo, un grupo hidroxilo, alcoxi- o alcoximino-alquilo o un grupo 4,6-dimetoxipirimidin-2-iloxi; y Y y R pueden estar opcionalmente ligados entre sí para formar un grupo $-C(=O)-O-CH(CH_3)-$, y en donde el agente es aplicado a la caña de azúcar bajo cultivo cuando la

concentración de una materia sólida soluble (Brix) en un jugo del tallo alcanza 90-99% de un valor Brix promedio de la caña de azúcar en la época de cosecha.

13. Una composición que comprende el agente para acelerar la maduración de la caña de azúcar de acuerdo con la reivindicación 11 o 12 y al menos un compuesto seleccionado del grupo que consiste de prohexadiona, trinexapac-etilo, giberelinas y etefon y sales de los mismos, clomequat, y cloruro de mepiquat.

14. La composición de acuerdo con la reivindicación 13, en donde la sal de prohexadiona es prohexadiona-calcio.

15. La composición de acuerdo con la reivindicación 13, en donde prohexadiona o trinexapac-etilo se adiciona en una dosis de 10-1000 g/ha a 5-200 g/ha del agente.

16. La composición de acuerdo con la reivindicación 13, en donde giberelinas se adiciona en una dosis de 0.1-1000 g/ha a 5-200 g/ha del agente.